

CONSTANCIA: a Despacho de la señora Juez el presente proceso para el trámite pertinente.

Pereira (Rda.), 22 de marzo de 2024



Juan Carlos Caicedo Díaz
Secretario

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CIRCUITO

Pereira, Risaralda, primero (1º) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

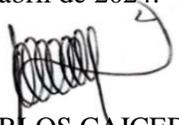
Se agrega al expediente la respuesta al oficio No. 926 del 15 de septiembre de 2023 emitida por la entidad financiera Banco Scotiabank y remitida por el Juzgado 54 Civil Municipal de Bogotá; sin trámite alguno, como quiera que sobre el conocimiento de la misma, se resolvió el pasado 4 de marzo.

NOTIFIQUESE,

(con firma electrónica)

OLGA CRISTINA GARCIA AGUDELO
Juez

nmr

<p style="text-align: center;">JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO</p> <p>CERTIFICO que en ESTADO No. 052 de la fecha, se notifica a las partes el auto anterior.</p> <p>Pereira, Risaralda, 02 de abril de 2024.</p> <p style="text-align: center;"> JUAN CARLOS CAICEDO DIAZ Secretario</p>

Firmado Por:
Olga Cristina Garcia Agudelo
Juez
Juzgado De Circuito
Civil
Pereira - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **aa57d4db9e1d98f84262d2e2285f11f4f1f7fc7a0bcca14dfa59323d7ddcd8c5**

Documento generado en 01/04/2024 01:51:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>